

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	Grado en Antropología Social y Cultural
Universidad	Universidad de La Laguna
Menciones /Especialidades	No procede
Centros	Facultad de ciencias Políticas, sociales y de Comunicación
Modalidad en la que se imparte el título en el centro (En su caso, modalidad en la que imparte las distintas menciones/especialidades del título)	Presencial

ACCUEE conforme a lo establecido en el artículo 27 bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la **Comisión de Acreditación de ACCUEE** de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

Avenida Buenos Aires, 5. Edificio Tres de Mayo. 3ª Planta.
 38071 Santa Cruz de Tenerife.
 Teléfono: 922 423591; Fax: 922 473601

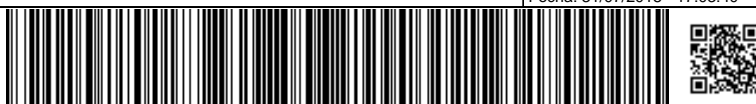
C/ Granadera, 2. Edificio Granadera Canaria. 3º Planta
 35071 Las Palmas de Gran Canaria.
 Teléfono: 928455550

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 31/07/2018 - 17:03:40

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
 0N2oADw9GdUbrUwozSRRp1J-6PbJGp025



El presente documento ha sido descargado el 31/07/2018 - 19:23:36

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El título ha venido desarrollándose conforme a la propuesta inicial plasmada en la Memoria de Verificación (MV). Tanto el Informe de Autoevaluación (IA) como el Informe de la Visita (IV) señalan, sin embargo, debilidades en buena parte arrastradas desde su implantación, que resulta importante abordar.

En primer término, la reducida demanda. El alumnado de nuevo ingreso supone un número muy por debajo del, posiblemente poco realista, previsto en la MV. Los responsables de la titulación y de la Facultad son, naturalmente, conscientes del problema. Tanto el IA, como el IV, abunda como posible razón de ello en el reducido conocimiento que las y los estudiantes de educación secundaria tienen sobre la antropología. Apuntan, por ello, la necesidad de divulgar la existencia del título y sus contenidos, en esos ámbitos, por medio de diversas acciones de acercamiento y presentación, en buena medida ya iniciadas. Sin duda, eso es recomendable y preciso, pero más peso pueden tener otros motivos que se señalan en el punto siguiente.

Constituye un segundo y serio punto débil en el desarrollo del título la considerable tasa de abandono que registra. En el curso 2012-13 fue de casi el 44%; en el 2014-15, algo por encima del 33%; no hay datos posteriores. Un descenso de 10 puntos en esa tasa es notable, pero no resulta significativo, entre otras cosas por desconocer su evolución posterior. No menos significativo resulta que, en este caso, a diferencia de lo contemplado en el punto anterior, el hecho de que quienes abandonan sí conocen ya la antropología, y su defección se explica por otros motivos. Presumiblemente, y lo hace notar el IV, por una causa de solución muy compleja desde el ámbito académico: lo indefinido o desperfilado de la profesión de antropólogo, sin demanda y ubicación laboral muy específicas, más allá de la investigación o la conservación del patrimonio antropológico y etnológico en museos o instituciones. En cualquiera de los casos, sectores con escasa demanda y no siempre específica. El IA insiste en la especificidad

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 31/07/2018 - 17:03:40

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0N2oADw9GdUbrUwozSRRp1J-6PbJGp025



El presente documento ha sido descargado el 31/07/2018 - 19:23:36

de la antropología para la gestión de la diversidad cultural y la intervención social. De hecho, de las seis trayectorias o perfiles profesionales básicos con los que el título se presenta en su web, cuatro se aplican directa o indirectamente a ese ámbito, entendido en sentido amplio. Con independencia de sus enfoques específicos, la formación de un antropólogo no implica conocimientos y habilidades sustancialmente distintas y de mayor cualificación a las obtenidas en otros títulos de ciencias sociales, cuyos egresados pueden orientarse también hacia las mismas actividades. La propia Facultad en la que se imparte el grado ofrece otros dos (Sociología y Trabajo Social) con salidas profesionales tangentes y, en esos casos, en principio más amplias. Resulta más determinante este aspecto en la medida en que los dos primeros años del Grado y del de Sociología son sustancialmente idénticos, y se cursan en común. Es, por tanto, un asunto arduo y complicado de abordar, en la medida en que afecta a la misma razón de ser del título, pero que no puede soslayarse. Exige, por ello, un serio replanteamiento por parte de sus responsables.

Como motivo adicional del considerable nivel de abandono se aduce el grado de exigencia de determinadas asignaturas. Abunda en ello el IV haciéndose eco de las observaciones de las y los estudiantes entrevistados. Las tasas de éxito en *"Estadística aplicada a las Ciencias Sociales"*, *"Fundamentos de Ciencia Política"* y *"Fundamentos de Derecho Administrativo y Constitucional"* están por debajo de las medias en el resto de la titulación, y se infiere que son causa de abandono. Las guías docentes de estas materias no reflejan amplitud de contenidos ni objetivos particularmente exigentes. La cuestión ahonda su importancia dado que, según recoge el IV, el profesorado reclama una ampliación del conocimiento de técnicas cuantitativas, necesitadas en gran medida de conocimientos y destrezas proporcionados por la primera de esas tres materias. El IV, lo mismo que el IA, no concluyen nada muy concreto respecto a este conjunto de cuestiones, excepto la voluntad de abordar la situación.

En cierta forma conectada con esta anterior, se pone también de manifiesto en el IV otra debilidad, derivada de la queja de las y los estudiantes respecto a la carga de trabajo en prácticas y tareas personales, que resultan exigentes, pero no se traducen en porcentaje proporcional en las puntuaciones o calificaciones. Es pertinente que, en ellas, se conceda mayor peso a los resultados de las pruebas escritas, pero parece conveniente revisar, por parte de la Comisión Académica del Título, el volumen de

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 31/07/2018 - 17:03:40

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0N2oADw9GdUbrUwozSRRp1J-6PbJGp025



El presente documento ha sido descargado el 31/07/2018 - 19:23:36

trabajo personal y de prácticas, por si resultase desproporcionado en función de su valoración. No hay evidencia de que la implantación del Plan de Orientación y Acción Tutorial pueda actuar efectivamente sobre esta cuestión.

La demanda de asignaturas optativas es, en algún caso, muy reducida. Es poco comprensible, porque solo hay en oferta dos por cuatrimestre, y necesariamente tendrá que ver con su falta de atractivo para las y los estudiantes. No obstante, se han introducido modificaciones en sus horarios en la expectativa de que ese pueda ser un motivo para dinamizarlas. No es posible, con la información disponible, avanzar conclusiones al respecto.

Según los datos de encuestas de satisfacción incluidas en el Informe de Autoevaluación, se aprecian niveles de satisfacción bajos en diferentes vertientes: organización de la enseñanza, plan de estudios (distribución, tiempos, carga, prácticas, etc.) y con tendencia declinante, habiendo pasado de un 3,1 en el primer año a un 2,53 en el último disponible (2015-16), inferiores a la media de la Universidad. Lo mismo se observa en el proceso de enseñanza-aprendizaje (metodologías docentes, actividades formativas, tutorías, sistemas de evaluación, etc.), habiendo pasado de 3,2 a 2,61, por debajo también de la media de la Universidad, así como respecto a temas de información sobre la titulación, acciones de orientación (hay, sin embargo, un Plan de Orientación y Tutoría en el curso 2015-16), etc. Finalmente, el nivel de satisfacción conjunta de la titulación ha pasado de un 3,4 el primer año a un 2,61 en el último sobre el que se aportan datos (2015-16), igualmente inferior a la media de la Universidad. En todos los casos, la satisfacción del profesorado es superior a la reflejada por el alumnado.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 31/07/2018 - 17:03:40
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0N2oADw9GdUbrUwozSRRp1J-6PbJGp025	 
El presente documento ha sido descargado el 31/07/2018 - 19:23:36	

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La página web incluye información actualizada y suficiente sobre descripción del título, justificación, perfil de ingreso y egreso, orientación a estudiantes de nuevo ingreso, vías y pruebas de acceso, preinscripción y matrícula.

En la página web general de la Facultad se hallan datos comunes relativos a los programas de movilidad, Sistema de Garantía de Calidad, orientación, servicios y ayudas de la ULL, seminarios y otras actividades, enlaces de interés y quejas, reclamaciones y sugerencias, competencias, reconocimiento y transferencia de créditos, coordinación docente, criterios de suspensión del título y documentación de la Verificación y de la Acreditación. En concreto, se halla asequible y comprensible lo relativo al plan de estudios, guía de la titulación, guías docentes, horarios, calendario de exámenes, prácticas externas y trabajo fin de grado.

Hay, sin embargo, un punto que resulta equívoco. Entre los perfiles de egreso se indica "*docencia e investigación*". Según la normativa, los grados ni inician en la actividad investigadora, ni capacitan para la actividad académica. Es decir, el título como tal no faculta para la docencia ni para la investigación, y eso debe quedar debidamente aclarado en la página web.

Por último, toda la información se presenta en español, y sería conveniente una versión en inglés; pues si bien desde la página web de la titulación se puede enlazar con la versión en esa lengua de la página general de ULL, no la hay traducción de la información propia de este grado.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 31/07/2018 - 17:03:40
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0N2oADw9GdUbrUwozSRRp1J-6PbJGp025	 
El presente documento ha sido descargado el 31/07/2018 - 19:23:36	

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El título cuenta con un Sistema de Garantía Interno de la Calidad (SGIC) implantado. Existe un informe de evaluación del programa AUDIT de ANECA respecto al diseño del SGIC realizado a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la ULL con una valoración global positiva con fecha de marzo de 2010.

Se han producido actualizaciones del manual de calidad y de los procedimientos desde su creación en el año 2009, en concreto en los años 2012 y 2015. Desde dicha fecha, en contra de lo publicado en la página web del título, en concreto en el "*Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad*" aprobado en junio de 2015, (pp. 12/83), que declara que el SGIC se deberá revisar bianualmente como mínimo a través de la "*Lista de comprobación para el seguimiento de la implantación del SGIC (Anexo 2)*". Esta lista no se presenta en ningún momento como evidencia. En el informe de autoevaluación v.7 (01/09/17) (pp.22/59) se declara que: "*Asimismo, se están realizando los trabajos de adaptación y alineamiento del modelo marco del SGIC de Centros-ULL (Manual y procedimientos), que se tiene previsto presentar en el curso 2018-2019*".

No se puede evidenciar la publicación de objetivos generales, ni específicos de calidad del centro, en la página web del centro.

En el "*Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad*" (pp. 35/83) se declara que la Comisión de Calidad del Centro (CCC) se debe reunir al menos con periodicidad trimestral, pero no se evidencian registros de las mismas a través de actas públicas en la página web, tal y como se declara en dicho documento. En las evidencias presentadas existen actas del CCC hasta el 13 de julio de 2016.

El título, a través del SGIC del centro, dispone de procedimientos de evaluación y análisis de la planificación y el desarrollo de la enseñanza, así como de la evaluación del aprendizaje del título.

Existe una ficha de seguimiento del plan de mejoras del curso 2014-15 al 2018-19, estableciéndose acciones de mejora a realizar, evidencias, plazo de ejecución y estado

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 31/07/2018 - 17:03:40

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0N2oADw9GdUbrUwozSRRp1J-6PbJGp025



El presente documento ha sido descargado el 31/07/2018 - 19:23:36

de la ejecución. Se debería de valorar la posibilidad de establecer indicadores cuantitativos que permitan evaluar la consecución de la mejora planificada.

Por último, las reclamaciones quejas y sugerencias (RQS) se pueden canalizar a través de la página web, donde existe un apartado específico para ello. Se presentan como evidencias 6 RQS, con su correspondiente tramitación y respuesta. Existe el procedimiento PR_09 dentro del SGIC para protocolizar su gestión.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el perfil general del profesorado se advierten ciertas debilidades. Hay que señalar que se aprecian algunas discrepancias entre la información resumida en el IA (págs. 29 y siguientes) y la contenida en la página web. Se entiende que pueden ser, mayoritariamente, desajustes derivados de la poca actualización de los perfiles curriculares incluidos en la página web, muchos de ellos fechados hace dos o tres años. Con independencia de eso, según la página web hay un único catedrático de universidad con responsabilidad docente en el título, mientras el número de docentes no permanentes (asociadas o asociados, contratadas o contratados, etc.) es notable. Atendiendo al profesorado permanente, e incluyendo en el mismo al profesorado contratado doctor, el promedio es superior a tres quinquenios, es decir, un conjunto de suficiente veteranía y vinculación con la Universidad. En contraste con ello, el número de sexenios reconocidos (s.e.u.o., y considerando los obtenidos, o posibles, por vía de convenio) arroja un promedio de 0,9. Claramente deficiente. Varios de los perfiles curriculares publicados en la página web resultan, además de desactualizados, excesivamente genéricos, y alguno equívoco, con referencias a publicaciones JCR que no se han podido verificar en los repositorios habituales, y con confusión entre revistas con indización y revistas con indexación.

En el IV el profesorado deja ver insatisfacción con las dimensiones de los grupos (se deduce que, prioritariamente, de los dos primeros cursos en que los dos grados –

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 31/07/2018 - 17:03:40

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0N2oADw9GdUbrUwozSRRp1J-6PbJGp025



El presente documento ha sido descargado el 31/07/2018 - 19:23:36

Antropología y Sociología- están unidos), pero por sus dimensiones no son muy distintos a lo habitual en otras universidades. Atendiendo a las cifras de docentes y de estudiantes, la ratio global resultante es de 1/3, si bien pudiera resultar engañosa respecto a grupos determinados. Adicionalmente, el IV no ha podido verificar el cómputo de dedicación docente (1 o 1+1) para los responsables de esos grupos de dos grados. Hay, por otro lado, varias asignaturas con más de un responsable.

Los resultados de evaluación del profesorado son claramente positivos. Valorándose según el Programa DOCENTIA-ULL, en las convocatorias de los cursos 2010-2011 al 2015-2016, la evaluación del profesorado ha sido en un 97% favorable. El IV observa que, según información de los responsables de título, ha habido alguna descoordinación con la Unidad de Calidad, produciendo información incompleta, que el propio IV advierte, respecto a la valoración por parte de las y los estudiantes.

En conjunto, cabe concluir que la cualificación docente media es apropiada, y una parte apreciable del profesorado participa en programas de innovación. Los datos son menos concluyentes en la vertiente investigadora.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El personal no docente para el desarrollo de la titulación se considera suficiente, con los recursos humanos de administración y servicios (PAS) adscritos a la Facultad, así como de secretaría, conserjería, biblioteca, etc. Hay, además, otro personal de apoyo complementario: becarios de aulas de informática, etc. No existe un personal específico distinto al estructural de la Facultad, ya que las enseñanzas no lo requieren propio.

Se aprecia una valoración baja de estos servicios por parte de las y los estudiantes. El IV apunta que pudiera deberse a que el título se cursa por la tarde y que no existan servicios administrativos y de secretaría que faciliten al alumnado realizar gestiones.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 31/07/2018 - 17:03:40

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0N2oADw9GdUbRUwozSRRp1J-6PbJGp025



El presente documento ha sido descargado el 31/07/2018 - 19:23:36

El entorno de aulas de informática y de biblioteca es muy amplio, con dotaciones considerables. No obstante, el IA consigna que, del orden del 10% de las referencias bibliográficas básicas de la titulación, y una cuarta parte de las complementarias, no se encuentran en la biblioteca.

Las aulas disponen de equipos multimedia y equipos informáticos, etc. siendo habitual el uso de TICs. Se aprecia en ellas, no obstante, problemas de climatización; debido a ello, se registran niveles de insatisfacción, en cuanto a las condiciones de esos espacios, tanto por parte del profesorado, como de estudiantes. En general, las instalaciones e infraestructuras (aulas, laboratorios, biblioteca, espacios de trabajo, etc.) reciben una valoración media de los cursos con datos de 2,51/5, lo que refleja un descontento apreciable. Por otro lado, hay constancia del interés activo de la Facultad y de la ULL por mejorar esos aspectos.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Analizando las guías docentes de las distintas materias de la titulación se advierte que hay una apreciable diversidad de modalidades de evaluación, así como diferencias en el peso que cada tipo de tarea, teórica o práctica tiene en las distintas asignaturas. Igualmente, se producen algunos solapamientos de contenidos, sobre todo en asignaturas optativas. En general, las y los estudiantes estiman elevada la carga de trabajo. Estiman, igualmente, que los contenidos presentan una orientación que pudiera decirse excesivamente clásica, con detrimento de otras líneas desarrolladas más recientemente en el ámbito antropológico.

El título, aunque con evolución positiva, ha tenido una tasa de rendimiento muy por debajo de la que se proponía en la MV.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 31/07/2018 - 17:03:40

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0N2oADw9GdUbrUwozSRRp1J-6PbJGp025



El presente documento ha sido descargado el 31/07/2018 - 19:23:36

Respecto al perfil de egreso real, según el IA, el alumnado lo valora por encima de 3 puntos sobre 5, pero en los dos últimos años de los que hay datos disponibles, esa valoración está por debajo de 3 (ver resultado de las encuestas de satisfacción).

Por su parte, las empleadoras y los empleadores consideran que los conocimientos y las competencias con las que llegan las y los estudiantes es muy alto (5 sobre 5) y que la adecuación del programa formativo que cursan a las necesidades del mercado laboral es satisfactoria (4 sobre 5). En términos globales, los resultados se ajustan al nivel MECES.

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Según se desprende del IA, los responsables del título y el profesorado muestran satisfacción con la evolución del título; no obstante, los datos disponibles no avalan estos niveles de satisfacción. Como ya se ha señalado, las cifras de demanda y la tasa de rendimiento académico están muy por debajo de las previsiones de la MV.

La valoración global del título por el alumnado es baja, habiendo declinado con los años, siendo, según la última valoración disponible, de 2,6/5. El nivel de satisfacción entre el profesorado es, como se ha dicho, apreciablemente mejor. Respecto al nivel de satisfacción de las egresadas y de los egresados no se dispone más que referencias verbales, no documentales, recogidas en el IV, mientras que de las empleadoras y de los empleadores consta solo la estimación muy positiva de 2015-16, 5/5.

Para estimar la tendencia de inserción laboral, hay que tener en cuenta que los informes sobre *Estudio de empleo de las o los estudiantes titulados en el título de la ULL* aún no están disponibles para el Grado de Antropología Social y Cultural, puesto que la primera cohorte de egresados es la del curso 2015-16. Aunque algunos de las y los estudiantes están trabajando, no está sistematizada su dedicación y su empleabilidad.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 31/07/2018 - 17:03:40

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0N2oADw9GdUbrUwozSRRp1J-6PbJGp025



El presente documento ha sido descargado el 31/07/2018 - 19:23:36

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ACCUEE emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos **FAVORABLES**.

SE SEÑALAN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DEL TÍTULO:

1. Aproximar la tasa de rendimiento al nivel previsto en la MV. Eso exigirá actuaciones en diferentes niveles y entre ellos, abordar los problemas de organización de las enseñanzas detectados. Esencialmente, revisar las cargas de trabajo y ritmos de las mismas requeridos a las y los estudiantes, con el valor que se conceda en las calificaciones finales a prácticas y trabajos personales. Verificar que los requisitos en esas actividades no merman las posibilidades de resultados positivos en las pruebas finales. Todo ello homogeneizado, en lo posible, en los sistemas de valoración en las diferentes asignaturas.
2. Plantear las situaciones producidas por las asignaturas *FUNDAMENTOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONSTITUCIONAL, ESTADÍSTICA APLICADA A LAS CIENCIAS SOCIALES, y FUNDAMENTOS DE CIENCIA POLÍTICA*. No se trata ni de reducir el nivel de exigencia en las mismas, ni menos relativizar su presencia en el título, sino de reordenar la estructura de trabajos requeridos y compensar, mediante un procedimiento efectivo (tutorías, clases prácticas adicionales, etc.), los déficits o limitaciones con que accedan las y los estudiantes.
3. Evitar solapamientos y reiteraciones entre diferentes asignaturas por medio de una efectiva coordinación.
4. Reordenar las materias optativas, de forma que resulten atractivas y asequibles a mayor número de estudiantes.
5. Desarrollar contenidos que contemplen realidades socioculturales del presente, no debidamente incorporadas en el currículum.
6. Ampliar el uso docente del inglés, hoy solo presente de manera regular en la asignatura de idioma moderno.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 31/07/2018 - 17:03:40

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0N2oADw9GdUbrUwozSRRp1J-6PbJGp025



El presente documento ha sido descargado el 31/07/2018 - 19:23:36

7. Incluir versión en inglés de la información presentada en la página web.
8. Potenciar el perfil investigador del profesorado, aportando resultados en publicaciones de impacto.
9. Actualizar y, en muchos casos, ampliar los currículums del profesorado presentados en la página web, especialmente en cuanto a actividad investigadora.
10. Aclarar, en la información relativa a los perfiles de egreso incluida en la web, que el título, como tal, no faculta para la actividad docente e investigadora.
11. Con respecto al SGIC:
 - Publicar en la página web los objetivos de calidad, así como la definición de indicadores cuantitativos que permitan evaluar la consecución de los objetivos.
 - Actualizar la página web con la publicación de las actas de las reuniones de la Comisión de Calidad del Centro.
 - Valorar la posibilidad de establecer indicadores cuantitativos que permitan evaluar la consecución de los planes de mejoras del título planificados.
 - Actualizar el SGIC conforme a la planificación prevista.
 - Establecer un plan de acción junto a la Universidad, de cara a la reciente puesta en vigor del *Reglamento Europeo 2016/679* relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales.

La Universidad de La Laguna presenta acciones de mejora para las anteriores recomendaciones, estableciendo responsables de implantación, responsables de seguimiento y plazo.

El seguimiento de este título por parte de la ACCUEE tendrá carácter BIENAL.

La Presidenta de la Comisión de Acreditación

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 31/07/2018 - 17:03:40

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0N2oADw9GdUbrUwozSRRp1J-6PbJGp025



El presente documento ha sido descargado el 31/07/2018 - 19:23:36